

Estrategia Nacional sobre Drogas 2009-2016

Plan de Acción sobre Drogas España 2009-2012



Índice

PRESENTACIÓN:

Francisco Moza Zapatero. Secretario General de Política Social y Consumo **1**

INTRODUCCIÓN:

Carmen Moya García. Delegada del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas **3**

1. COORDINACIÓN **4**

2. REDUCCIÓN DE LA DEMANDA:

Prevenición **5**

Disminución del riesgo y reducción del daño **8**

Asistencia e integración social **9**

3. REDUCCIÓN DE LA OFERTA **11**

4. MEJORA DEL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO BÁSICO Y APLICADO **13**

5. FORMACIÓN **15**

6. COOPERACIÓN INTERNACIONAL **16**

Presentación

El 23 de enero de 2009 el Consejo de Ministros aprobó la Estrategia Nacional sobre Drogas 2009-2016, un documento que es el último eslabón -y, en mi opinión, también uno de los más importantes- de una ya larga historia que comenzó en julio de 1985, cuando, gracias a un pacto entre todas las fuerzas políticas, nunca escrito pero siempre respetado, la primera Conferencia Sectorial puso en pie el Plan Nacional sobre Drogas.

Aquel pacto fue capaz de generar una respuesta sólida y consistente para abordar una situación que exigía la intervención coordinada de todas las Administraciones Públicas, con la colaboración de las organizaciones no gubernamentales, no sólo en el área de la seguridad ciudadana, sino sobre todo, y en lo que más importaba, en el área de la atención sanitaria y social que requerían los afectados por la epidemia de heroína.

En los veinticinco años que han transcurrido desde aquel primer Plan Nacional sobre Drogas, los españoles hemos sido capaces, todos juntos, de poner en pie las infraestructuras necesarias para que todas las personas que sufrieran problemas relacionados con el consumo de drogas recibieran la atención que necesitaban y hemos hecho un importante esfuerzo para prevenir el consumo de este tipo de sustancias.

Podemos sentirnos legítimamente orgullosos de lo hecho hasta ahora pero, por esta misma razón, tenemos que continuar avanzando para poder ofrecer una respuesta adecuada al fenómeno de las drogas en toda la complejidad con que hoy aparece ante nosotros. Con el paso del tiempo se han producido grandes y profundos cambios no sólo en los escenarios del consumo de drogas, sino también en el perfil de los consumidores y en la percepción social del fenómeno, y hoy nos encontramos ante una realidad muy distinta que, sin embargo, continúa exigiendo de todos nosotros esfuerzos para afrontarla.

La Estrategia Nacional sobre Drogas 2009-2016 que es fruto de la reflexión colectiva, la de la Administración del Estado y las Administraciones de las Comunidades y Ciudades Autónomas, la de los agentes sociales y la de los expertos, ante la forma y dimensiones que presentan hoy el fenómeno de las drogas en España, formula propuestas consensuadas entre todos los agentes sobre la manera en que este fenómeno debe ser abordado.

A partir de estas propuestas, la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas ha elaborado el primer Plan de Acción sobre Drogas 2009-2012, que la

Comisión Interautonómica ha adoptado, en el que se contienen las acciones que se desarrollarán para alcanzar los objetivos que se ha marcado la Estrategia para el año 2016.

Este Plan de Acción, que tiene Vd. en sus manos, pone en valor la dimensión de la salud pública como componente social en las políticas de drogas, supone una firme apuesta para mejorar las intervenciones y garantizar su calidad, a través de la actividad coordinada entre todas las Administraciones que, a su vez, cuentan con la colaboración imprescindible de las organizaciones no gubernamentales para poner en marcha las medidas que contiene.

Pero por muchas y acertadas que sean todas las actuaciones de los agentes implicados en el Plan de Acción, de muy poco servirán si no conseguimos promover una mayor conciencia social acerca del riesgo que, para la salud y el bienestar personal de los españoles, tiene el consumo de las distintas drogas y la necesidad de la implicación de los ciudadanos en la respuesta al fenómeno. Este es el gran reto al que la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas se enfrenta hoy, al liderar ese gran proceso que el Plan de Acción ha abierto para alcanzar el cumplimiento de los objetivos generales de nuestra Estrategia Nacional sobre Drogas.

Como Secretario General de Política Social y Consumo quiero hacer un llamamiento para que las organizaciones representativas de la sociedad civil, los distintos sectores sociales y los ciudadanos asuman también como suya la responsabilidad y se involucren en una tarea que es de todos para la que pido, no sólo su colaboración, sino su complicidad, su implicación personal y su empatía.

Sólo así, con la suma de esfuerzos, seremos capaces de emprender esta nueva etapa y conseguir poner en marcha la mejor y más razonable respuesta para disminuir el consumo de drogas legales e ilegales, aumentar las capacidades y habilidades personales de resistencia a las drogas, retrasar la edad de inicio del contacto con las drogas y reducir o limitar los daños ocasionados a la salud de las personas que consumen drogas y, en general, los efectos sociales y sanitarios indeseables relacionados con su uso.

Francisco Moza Zapatero
Secretario General de Política Social y Consumo

Introducción

La Estrategia Nacional sobre Drogas 2009-2016, aprobada por Acuerdo de Consejo del Consejo de Ministros, en su reunión de 23 de enero de 2009 señala que, como desarrollo y complemento al marco establecido en la misma, se elaborarán dos Planes de Acción cuatrienales y consecutivos, que abarcarán todo el período de vigencia de la misma.

De acuerdo con ello, y tras la entrada en vigor de la Estrategia, la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas impulsó un proceso para la elaboración del primero de ellos, para el periodo 2009-2012.

En dicho proceso, que ha tenido lugar a lo largo de los tres primeros trimestres de 2009, han colaborado aquellas Administraciones y entidades sociales que también lo hicieron a la hora de redactar la Estrategia, esto es, los Planes de Drogas de las Comunidades y Ciudades Autónomas, las organizaciones no gubernamentales del sector, expertos de los distintos campos de intervención en drogodependencias, sociedades científicas y diversos organismos de la Administración General del Estado.

Sus aportaciones, sugerencias y comentarios han sido fundamentales a la hora de preparar el Plan de Acción que ahora ve la luz, y que fue adoptado por la Comisión Interautonómica del Plan Nacional sobre Drogas en la reunión que tuvo lugar el 14 de octubre de 2009.

El Plan de Acción 2009-2012 tiene una estructura similar al vigente Plan de Acción de Drogas europeo, y comparte con él idéntico período de vigencia. De igual modo, tiene en cuenta lo establecido en la legislación autonómica sobre la materia, así como en los Planes estratégicos aprobados en las distintas Comunidades y Ciudades Autónomas.

Hay que tener en cuenta, no obstante, las diferencias existentes en cuanto a la estructura político-administrativa de nuestro país con respecto a otros de la Unión Europea, lo que implica que muchos de éstos puedan desarrollar en sus documentos estratégicos una concreción y grado de detalle que, en nuestro caso, no puede alcanzarse sin invadir las competencias de las Administraciones autonómicas.

El Plan contempla seis ámbitos de intervención, de acuerdo con los objetivos marcados en la Estrategia, e incluye 68 acciones a desarrollar en los mismos. El mayor peso recae en el ámbito de la reducción de la demanda, que cuenta con 36 acciones, lo que supone más de la mitad de las que tiene el Plan. Dentro de ese ámbito, la

prevención es el apartado privilegiado, con 17 acciones, que representan la cuarta parte del total.

En este apartado de la prevención, son de destacar las acciones dirigidas a sensibilizar e informar a los distintos sectores sociales sobre los riesgos a los que puede conducir el consumo de drogas, así como el énfasis puesto en todo lo que tiene que ver con la prevención en los ámbitos educativo y escolar.

No obstante ese énfasis en la reducción de la demanda, se ha procurado dotar al Plan, en su conjunto, de un equilibrio en todos los ámbitos, así como tener en cuenta los conocimientos más recientes en cuanto a las tendencias de consumo, los modos del mismo, y los perfiles de los consumidores. De igual modo, y atendiendo a lo ya previsto en la Estrategia, se insiste en la necesidad de desarrollar programas - sean de carácter preventivo, asistencial o de incorporación social - cuya eficacia esté avalada por la evidencia científica.

A este respecto, se han tenido en cuenta, asimismo, los resultados de la evaluación de la Estrategia de Drogas 2000-2008, sobre la que se ha venido trabajando en paralelo a la redacción del Plan.

En conjunto, creemos que este primer Plan de Acción supone un paso importante en el desarrollo de la Estrategia y es representativo de todos los actores - públicos y privados - que trabajan en drogodependencias en nuestro país. Al mismo tiempo, se muestra respetuoso con las competencias de las Comunidades y Ciudades Autónomas, dando cabida a las iniciativas de las mismas para aplicar el Plan en función de la realidad de sus territorios, se adecua a la situación actual de las drogodependencias y es adaptable a futuros cambios de escenario.

No me queda más que agradecer a todos los que han colaborado en la elaboración del Plan su entusiasmo y generosidad, con un reconocimiento especial al equipo de la Delegación que ha coordinado todo este trabajo, que ha hecho un gran esfuerzo para analizar y recoger las aportaciones enviadas desde tantos sectores y personas, y darles forma para que el texto final fuera coherente, claro y legible.

Carmen Moya García

Delegada del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas

PLAN DE ACCIÓN SOBRE DROGAS 2009-2012

1. COORDINACIÓN

OBJETIVOS	ACCIONES	AGENTES IMPLICADOS	INDICADORES DE EVALUACIÓN	
			Definiciones	Fuentes de información
1. Optimizar la coordinación y cooperación en el marco del Estado español.	1. Optimizar la coordinación y cooperación de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas con otros departamentos y organismos de la Administración General del Estado, potenciando el trabajo desarrollado en el seno del Grupo Interministerial y de la Conferencia Sectorial.	Delegación, Departamentos Ministeriales, CCAA y Ciudades Autónomas.	Nº de reuniones, Nº de acciones conjuntas realizadas con otros ministerios. Nº de convenios firmados.	Actas de las reuniones e informes de los agentes implicados.
	2. Impulsar la coordinación y cooperación entre la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas y las Administraciones Autonómica y Local: <ul style="list-style-type: none"> Realizar sesiones sobre temas monográficos en el seno de la Comisión Interautonómica. Realizar, como mínimo, un encuentro al año con la FEMP para hacer seguimiento y mejorar la coordinación con las administraciones locales. Potenciar la elaboración de planes municipales y supramunicipales coherentes con la Estrategia Nacional. Realizar encuentros bilaterales entre la Delegación del Gobierno para el PNSD y los Planes Autonómicos. 	Delegación, CCAA y Ciudades Autónomas, Entes Locales, FEMP (Federación Española de Municipios y Provincias)	Nº de sesiones y Nº de encuentros llevados a cabo. Número de planes municipales nuevos.	Documentación sobre las reuniones e informes de los agentes implicados.
	3. Potenciar la relación de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas con la Comisión Mixta Congreso-Senado para el Estudio del Problema de las Drogas, presentando un Informe anual sobre la situación de las drogodependencias en España, que incluirá una valoración del grado de cumplimiento del Plan de Acción.	Delegación, Comisión Mixta Congreso-Senado.	Nº de reuniones con la Comisión Mixta.	Informes de los agentes implicados y actas de la Comisión Mixta.
	4. Impulsar la coordinación y cooperación de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas con la sociedad civil y sus organizaciones y, en particular: <ul style="list-style-type: none"> Potenciar el Foro "La sociedad ante las drogas". Reforzar la coordinación con la Comisión Nacional de Prevención y Tratamiento de las Drogodependencias en el Ámbito Laboral. Impulsar la coordinación con las sociedades científicas del sector. 	Delegación, ONGs, Sociedades científicas, Sindicatos y Patronal.	Nº de reuniones, temas tratados, acciones conjuntas acometidas.	Informes de los agentes implicados y documentación sobre los asuntos tratados.
	5. Realizar, con carácter bienal, un encuentro nacional con el objeto de abordar los temas más relevantes en el ámbito de las drogodependencias.	Delegación, CCAA y Ciudades Autónomas, Entes Locales, ONGs, Sociedades científicas, etc.	Realización de 2 congresos a lo largo de los 4 años de vigencia del Plan.	Informe de la Delegación y documentación relativa a los congresos.

PLAN DE ACCIÓN SOBRE DROGAS 2009-2012

2. REDUCCIÓN DE LA DEMANDA. PREVENCIÓN

OBJETIVOS	ACCIONES	AGENTES IMPLICADOS	INDICADORES DE EVALUACIÓN	
			Definiciones	Fuentes de información
2. Promover una conciencia social sobre la importancia de los problemas, los daños y los costes personales y sociales relacionados con las drogas, sobre la posibilidad real de evitarlos, y sobre la importancia de que la sociedad en su conjunto sea parte activa en su solución.	6. Realizar campañas y otras actuaciones periódicas y convergentes de sensibilización dirigidas a población general y sectores específicos de la misma.	Delegación, CCAA y Ciudades Autónomas, Entes locales y ONGs.	Nº de campañas y otras actuaciones.	Informes de los agentes implicados. Estudios sobre el impacto de las campañas en las poblaciones diana.
	7. Desarrollar actividades de comunicación para mostrar cómo las actuaciones del Fondo de Bienes Decomisados reversionen en actividades de reducción de la demanda y de la oferta.	Delegación, Mº del Interior, Fiscalía Antidroga y demás entidades implicadas.	Nº de actividades de comunicación realizadas.	Informes de los agentes implicados sobre las actividades realizadas.
	8. Potenciar la Responsabilidad Social Corporativa de las empresas en el ámbito de las drogodependencias, promoviendo su participación en el ámbito de la prevención, integración laboral, voluntariado, etc.	Delegación, CCAA y Ciudades Autónomas, Entes Locales y agentes sociales y económicos.	Nº de actividades realizadas.	Informes de los agentes implicados.
	9. Establecer alianzas con los medios de comunicación y sus profesionales para incrementar la responsabilidad de la sociedad en la prevención de las drogodependencias.	Delegación, CCAA y Ciudades Autónomas, Entes locales, ONGs y medios de comunicación.	Nº de reuniones, participantes y acuerdos alcanzados.	Documentación sobre eventuales acuerdos alcanzados e Informes de los agentes implicados.
	10. Informar sobre el riesgo que para los españoles que viajen al extranjero supone el consumo y tráfico de drogas.	Delegación, CCAA y Ciudades Autónomas, Mº de Justicia, Mº del Interior, Mº de Asuntos Exteriores y Cooperación y ONGs.	Nº de campañas y otras actuaciones.	Estudios e informes sobre las campañas realizadas.

PLAN DE ACCIÓN SOBRE DROGAS 2009-2012

2. REDUCCIÓN DE LA DEMANDA. PREVENCIÓN

OBJETIVOS	ACCIONES	AGENTES IMPLICADOS	INDICADORES DE EVALUACIÓN	
			Definiciones	Fuentes de información
3. Aumentar las capacidades y habilidades personales de resistencia a la oferta de drogas y a los determinantes de los comportamientos problemáticos relacionados con las mismas.	11. Impulsar la aplicación de programas acreditados de prevención universal, selectiva e indicada, en los ámbitos familiar, educativo y extraescolar, mejorando la capacitación de todos los agentes implicados, especialmente en el desarrollo de factores de protección frente al consumo de drogas, la detección precoz y el abordaje de los primeros consumos.	Delegación, CCAA y Ciudades Autónomas, Entes Locales, ONGs y Asociaciones de Padres y Madres.	Nº de programas, contenido y participantes.	Informes sobre la aplicación y resultados de los programas realizados.
	12. Validación y desarrollo de programas específicos dirigidos a menores especialmente vulnerables por su situación personal, familiar o social, con especial incidencia en hijos de drogodependientes y menores internos en centros de protección y reforma.	Delegación, CCAA, Ciudades Autónomas y ONGs.	Nº de programas realizados, contenido y participantes.	Informes sobre la aplicación y resultados de los programas realizados.
	13. Impulsar la aplicación de programas acreditados de prevención para alumnos de ciclos formativos de Formación Profesional y Cualificación Profesional Inicial.	Delegación, CCAA y Ciudades Autónomas.	Nº de programas realizados, contenido y participantes.	Informes sobre la aplicación y resultados de los programas realizados.
	14. Impulsar el desarrollo de programas acreditados de prevención dirigidos a estudiantes universitarios.	Delegación, CCAA y Ciudades Autónomas, Ministerio de Educación.	Nº de programas realizados, contenido y participantes.	Informes sobre la aplicación y resultados de los programas realizados.
	15. Impulsar el desarrollo de programas en los centros de trabajo, en los que se incluyan actuaciones protocolizadas para iniciar tratamiento y apoyo tutelado a la reincorporación al puesto de trabajo de aquellos trabajadores con problemas de drogodependencias.	Delegación, CCAA y Ciudades Autónomas, Entes Locales y agentes sociales y económicos.	Nº de programas realizados, contenido y participantes.	Informes sobre la aplicación y resultados de los programas realizados.
	16. Impulsar el desarrollo de estrategias de prevención dirigidas a minorías, adaptadas a sus características y necesidades; a población reclusa, así como a zonas de especial exclusión social.	Delegación, CCAA y Ciudades Autónomas, Entes Locales y ONGs.	Nº de actividades desarrolladas.	Infomes de los agentes implicados sobre las estrategias y actuaciones desarrolladas.

PLAN DE ACCIÓN SOBRE DROGAS 2009-2012

2. REDUCCIÓN DE LA DEMANDA. PREVENCIÓN

OBJETIVOS	ACCIONES	AGENTES IMPLICADOS	INDICADORES DE EVALUACIÓN	
			Definiciones	Fuentes de información
4. Retrasar la edad de inicio del contacto con las drogas.	17. Impulsar el desarrollo de intervenciones de sensibilización en diversos sectores de la sociedad sobre las consecuencias del consumo de alcohol y otras drogas, especialmente en edades tempranas.	Delegación, CCAA y Ciudades Autónomas, Entes Locales y ONGs.	Nº de intervenciones realizadas.	Informes sobre el contenido de las intervenciones realizadas.
	18. Potenciar el asociacionismo juvenil y su participación en las actividades de ocio saludable e impulsar programas preventivos de mediación entre iguales y educación no formal, fomentando el uso de las tecnologías audiovisuales y las nuevas tecnologías.	Delegación, CCAA, Ciudades Autónomas, Entes Locales y ONGs.	Nº de actividades desarrolladas y asociaciones juveniles constituidas.	Informes sobre el contenido de los programas y la participación de las asociaciones juveniles.
	19. Potenciar la implicación de los profesionales sanitarios en la sensibilización y en la prevención de los daños ocasionados por los consumos tempranos de tabaco, alcohol, psicofármacos y otras drogas.	Delegación, CCAA y Ciudades Autónomas, ONGs, Entes locales y Asociaciones del sector.	Nº de actividades desarrolladas: protocolos, guías, etc.	Informes sobre la participación de los profesionales implicados.
5. Disminuir el consumo de drogas legales e ilegales.	20. Promover iniciativas en espacios de ocio, así como de formación de profesionales del sector para evitar el consumo de alcohol y otras drogas en menores.	Delegación, CCAA y Ciudades Autónomas, Entes Locales, ONGs y Asociaciones del sector.	Nº de actuaciones realizadas: convenios de ámbito estatal, autonómico, etc.	Informes sobre las actuaciones realizadas y los convenios alcanzados.
	21. Impulsar el desarrollo de actuaciones preventivas para que las mujeres se abstengan de consumir alcohol, tabaco y otras drogas durante la gestación y lactancia.	Delegación, CC.AA y Ciudades Autónomas, Entes Locales y ONGs.	Nº de actuaciones realizadas.	Informes sobre el contenido y desarrollo de las actuaciones realizadas.
	22. Impulsar actividades de sensibilización para la protección de la salud y la lucha contra el dopaje en el deporte, aficionado y profesional.	Delegación, Mº de Educación, Consejo Superior de Deportes, Agencia Estatal Antidopaje.	Nº de actuaciones realizadas.	Informes de los agentes implicados sobre las actividades realizadas.

PLAN DE ACCIÓN SOBRE DROGAS 2009-2012

2. REDUCCIÓN DE LA DEMANDA. DISMINUCIÓN DEL RIESGO Y REDUCCIÓN DEL DAÑO

OBJETIVOS	ACCIONES	AGENTES IMPLICADOS	INDICADORES DE EVALUACIÓN	
			Definiciones	Fuentes de información
6. Reducir o limitar los daños ocasionados a la salud de las personas que consumen drogas y, en general, los efectos sociales y sanitarios indeseables relacionados con su uso.	23. Favorecer la extensión y accesibilidad a los programas de tratamiento sustitutivos, e impulsar la aplicación de otras terapias de eficacia probada por la evidencia en aquellos usuarios que no se beneficien de las opciones terapéuticas convencionales.	Delegación, CCAA, Ciudades Autónomas y ONGs	Nº de programas, características y usuarios de los mismos.	Informes sobre el desarrollo de los programas y la aplicación de las terapias.
	24. Potenciar el desarrollo de programas específicos de reducción de daños para evitar problemas de salud, así como intoxicaciones agudas y sobredosis.	Delegación, CCAA, Ciudades Autónomas y ONGs	Nº de programas, características y usuarios de los mismos.	Informes sobre los programas desarrollados.
	25. Apoyar la realización de talleres de consumo de menor riesgo y sexo seguro así como de programas de atención a personas que ejercen la prostitución, tanto en el ámbito comunitario como en instituciones penitenciarias.	Delegación, CCAA, Ciudades Autónomas y ONGs	Nº de talleres, características y usuarios de los mismos.	Informes sobre el contenido y desarrollo de los talleres realizados.
	26. Facilitar y potenciar la implicación de las oficinas de farmacia y de los farmacéuticos en los programas preventivos de información y consejo, dispensación de tratamientos sustitutivos e intercambio de jeringuillas y provisión de material de inyección seguro.	Delegación, CCAA, Ciudades Autónomas y Colegios Farmacéuticos.	Nº de oficinas de farmacia implicadas. Nº de programas o actividades desarrollados.	Informes sobre las actividades desarrolladas por las oficinas de farmacia y los agentes implicados.
	27. Desarrollar programas de reducción de daños en personas con problemas de consumo de alcohol, con especial hincapié en la prevención de los accidentes de tráfico relacionados con éste, por sí solo o junto a otras sustancias.	Delegación, Ministerio del Interior (Dirección General de Tráfico), CCAA y Ciudades Autónomas, Entes Locales y ONGs.	Indicadores de la web de la Dirección General de Tráfico (DGT).	Informes sobre el contenido y desarrollo de los programas realizados.
	28. Promover el desarrollo de intervenciones específicamente orientadas a la reducción de riesgos y daños asociados al consumo de alcohol y otras drogas, tanto en entornos de ocio como en entornos institucionalizados.	Delegación, CCAA y Ciudades Autónomas, ONGs y Entes Locales.	Nº de programas y otras intervenciones.	Informes sobre los programas e intervenciones realizadas.

PLAN DE ACCIÓN SOBRE DROGAS 2009-2012

2. REDUCCIÓN DE LA DEMANDA. ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL

OBJETIVOS	ACCIONES	AGENTES IMPLICADOS	INDICADORES DE EVALUACIÓN	
			Definiciones	Fuentes de información
<p>7. Garantizar una asistencia de calidad y adaptada a sus necesidades, a todas aquellas personas directa o indirectamente afectadas por consumo de drogas. Normalizar la asistencia sanitaria a los drogodependientes en base a la evidencia científica mediante la elaboración de protocolos, guías y catálogos de intervenciones.</p>	29. Promover la extensión y accesibilidad de los tratamientos en drogodependencias sobre la base de la evidencia científica, adaptándolos a los nuevos patrones de consumo.	Delegación, CCAA y Ciudades Autónomas, ONGs y Sociedades científicas.	Nº de programas y características de los mismos.	Informes sobre la aplicación de los tratamientos.
	30. Impulsar la elaboración de catálogos de intervenciones terapéuticas, que se hayan demostrado eficaces, efectivas y adecuadas, en los diferentes ámbitos de la asistencia a los drogodependientes.	Delegación, CCAA y Ciudades Autónomas, ONGs y Sociedades científicas.	Catálogos y protocolos elaborados.	Textos de los catálogos y protocolos e informes de los agentes implicados.
	31. Colaborar al desarrollo de programas específicos de atención a las drogodependencias en jóvenes y mejorar su acceso a un tratamiento de calidad, con especial atención a los jóvenes internados en centros de menores o que hayan tenido problemas con la justicia.	Delegación, CCAA, Ciudades Autónomas y ONGs.	Nº de programas y características de los mismos.	Informes sobre la aplicación y resultados de los programas realizados.
	32. Potenciar el desarrollo de los programas destinados a población con patología dual.	Delegación, CCAA, Ciudades Autónomas, ONGs y Sociedades científicas.	Nº de programas y características de los mismos.	Informes sobre los programas realizados.
	33. Potenciar la aplicación de programas de asistencia atendiendo a la especificidad del género, favoreciendo un mejor acceso por parte de las mujeres a los centros y programas existentes, e impulsando el desarrollo de protocolos para mejorar la atención de las mujeres consumidoras de drogas y de aquéllas con personas dependientes a su cargo.	Delegación, CCAA, Ciudades Autónomas y ONGs.	Nº de programas y características de los mismos.	Informes sobre el desarrollo de los programas y el contenido de los mismos.
	34. Desarrollar programas de asistencia a las familias de los afectados por las drogodependencias reforzando su papel en el tratamiento y la reinserción, incluyendo, en su caso, la constitución de grupos de autoayuda.	Delegación, CCAA, Ciudades Autónomas y ONGs.	Nº de programas y características de los mismos.	Informes sobre el contenido de los programas y el funcionamiento de los grupos de autoayuda.
	35. Potenciar el papel, tanto de los servicios de Atención Primaria como de los de Atención Especializada y de Urgencias, en la detección precoz, el consejo sanitario y la realización de intervenciones breves en pacientes fumadores, que abusen del alcohol, de los psicofármacos o consuman drogas ilegales.	Delegación, CCAA y Ciudades Autónomas.	Nº de actuaciones, características de las mismas y perfil de usuarios.	Informes de los agentes implicados sobre la mejora del funcionamiento de los servicios.

PLAN DE ACCIÓN SOBRE DROGAS 2009-2012

2. REDUCCIÓN DE LA DEMANDA. ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL

OBJETIVOS	ACCIONES	AGENTES IMPLICADOS	INDICADORES DE EVALUACIÓN	
			Definiciones	Fuentes de información
	36. Implantar protocolos de detección precoz e intervenciones breves sobre el consumo de sustancias psicoactivas en los servicios de salud laboral.	Delegación, CCAA y Ciudades Autónomas, Comisión Nacional de Prevención y Asistencia en el Ámbito Laboral, organizaciones sindicales y patronales.	Nº de protocolos y actuaciones realizadas.	Informes sobre el desarrollo y aplicación de los protocolos.
	37. Analizar las características de los diversos tipos de centros, servicios y unidades que integran la red de asistencia a los drogodependientes, buscando criterios para su armonización.	Delegación, CCAA y Ciudades Autónomas y Sociedades científicas.	Tipología de centros y criterios de acreditación consensuados.	Informes elaborados sobre los recursos que integran la red asistencial.
8. Facilitar la incorporación a la sociedad de las personas en proceso de rehabilitación, a través de programas de formación integral y de preparación e inserción laboral.	38. Impulsar el desarrollo y puesta en marcha de nuevos programas que favorezcan la integración social y laboral de los drogodependientes en proceso de inserción con diversas medidas.	Delegación, CCAA y Ciudades Autónomas, ONGs y agencias de empleo.	Nº de programas y actuaciones realizadas.	Informes sobre la aplicación y resultados de los programas realizados.
	39. Impulsar la mejora de la calidad y la extensión de los programas de tratamiento y reinserción dirigidos a la población penitenciaria, así como las medidas alternativas a la prisión, haciendo especial hincapié en el seguimiento posterior a la excarcelación.	Delegación, Ministerio del Interior (Instituciones Penitenciarias), CCAA y Ciudades Autónomas, ONGs, Sociedades científicas y agencias de empleo.	Nº de programas y actuaciones realizadas.	Informes sobre la aplicación de los programas y de las medidas alternativas a la prisión.
	40. Colaborar al desarrollo de programas, especialmente en dependencias judiciales y policiales, que ofrezcan apoyo jurídico, administrativo y social a las personas que han cometido delitos como consecuencia de su adicción a las drogas.	Delegación, CCAA y Ciudades Autónomas, ONGs, Entes Locales, Administración de Justicia y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.	Nº de programas desarrollados.	Informes sobre la aplicación y resultados de los programas realizados.
	41. Promover la creación de un catálogo de servicios y programas de reinserción a nivel nacional, autonómico y local.	Delegación, CCAA y Ciudades Autónomas, Entes Locales y ONGs.	Catálogo de servicios y programas.	Informes sobre la elaboración y contenido de los catálogos.

PLAN DE ACCIÓN SOBRE DROGAS 2009-2012

3. REDUCCIÓN DE LA OFERTA

OBJETIVOS	ACCIONES	AGENTES IMPLICADOS	INDICADORES DE EVALUACIÓN	
			Definiciones	Fuentes de información
9. Incrementar la eficacia de las medidas dirigidas a controlar la oferta y los mercados ilegales de sustancias psicoactivas.	42. Impulsar medidas para limitar la accesibilidad a drogas legales e ilegales y reforzar el cumplimiento de la normativa vigente en las Administraciones estatal, autonómica y local, haciendo especial hincapié en la publicidad de alcohol y tabaco.	Administración General del Estado, CCAA, Ciudades Autónomas y Entes Locales.	Nº de actuaciones realizadas y características de las mismas.	Informes sobre las medidas llevadas a cabo.
	43. Potenciar los Planes estratégicos y operativos para la lucha contra el tráfico minorista en los centros escolares y sus entornos, así como en las zonas de ocio.	Mº del Interior (CICO), Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Policías Locales.	Nº de operaciones y características de las mismas.	Informes sobre los resultados de los Planes estratégicos y operativos realizados.
	44. Potenciar la coordinación entre las unidades especializadas en la lucha contra las drogas y las unidades de prevención de seguridad ciudadana.	Mº del Interior (CICO), Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.	Nº de actividades y características de las mismas.	Informes sobre las actuaciones de coordinación realizadas.
	45. Profundizar en las relaciones internacionales con las fuerzas policiales que tienen asignada la lucha contra el tráfico de drogas en otros Estados, incrementando la cooperación y la coordinación.	Mº del Interior (CICO), Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, otros Departamentos Ministeriales.	Nº de actuaciones y características de las mismas.	Informes sobre las actuaciones de cooperación y coordinación realizadas.
	46. Incrementar las inspecciones y el control a los operadores de sustancias químicas catalogadas, y mejorar los canales de información y comunicación de carácter nacional e internacional sobre precursores.	Mº del Interior (CICO), Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.	Nº de inspecciones y controles. Nº actuaciones de información y comunicación.	Informes sobre las actuaciones de inspección y control de los operadores, y sobre la comunicación a nivel nacional e internacional.

PLAN DE ACCIÓN SOBRE DROGAS 2009-2012

3. REDUCCIÓN DE LA OFERTA

OBJETIVOS	ACCIONES	AGENTES IMPLICADOS	INDICADORES DE EVALUACIÓN	
			Definiciones	Fuentes de información
10. Aumentar los mecanismos de control económico sobre los procesos de blanqueo de dinero, profundizando la colaboración con las autoridades administrativas competentes en materia de prevención del blanqueo de capitales, y de acuerdo con los criterios establecidos con carácter general en este ámbito por la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias.	47. Intensificar las investigaciones de delincuencia económica y financiera, con especial atención a las investigaciones patrimoniales y de blanqueo de capitales asociado al tráfico de drogas.	Mº del Interior (CICO), Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Fiscalía Antidroga.	Nº de investigaciones y otras actividades.	Informes sobre las actuaciones llevadas a cabo.
	48. Reforzar las relaciones bilaterales con países de especial relevancia para España en el tráfico de drogas y blanqueo de capitales.	Mº del Interior (CICO), Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Fiscalía Antidroga, otros Departamentos Ministeriales.	Nº de actividades.	Informes sobre las relaciones establecidas.
	49. Favorecer el intercambio de herramientas y productos para la elaboración de Inteligencia Estratégica y la lucha contra las organizaciones criminales dedicadas al tráfico de drogas y blanqueo de capitales.	Mº del Interior (CICO), Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Fiscalía Antidroga, otros Departamentos Ministeriales.	Nº de actividades.	Informes sobre las actividades realizadas.

PLAN DE ACCIÓN SOBRE DROGAS 2009-2012

4. MEJORA DEL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO BÁSICO Y APLICADO

OBJETIVOS	ACCIONES	AGENTES IMPLICADOS	INDICADORES DE EVALUACIÓN	
			Definiciones	Fuentes de información
11. Incrementar y mejorar la investigación, con el fin de conocer mejor las diversas variables relacionadas con las drogas, su consumo, así como su prevención y tratamiento.	50. Impulsar proyectos de investigación en los ámbitos epidemiológico, clínico, básico y social.	Delegación, CCAA y Ciudades Autónomas, Sociedades científicas y ONGs.	Nº de proyectos finalizados y en curso. Nº de publicaciones.	Informes sobre las investigaciones realizadas y las publicaciones derivadas de las mismas.
	51. Impulsar la elaboración y difusión de Guías de Práctica Clínica para la atención y el tratamiento de las drogodependencias, basadas en la evidencia científica.	Delegación, CCAA y Ciudades Autónomas, ONGs y Sociedades científicas.	Nº de guías elaboradas.	Informes sobre la elaboración y contenido de las Guías.
	52. Fomentar la realización de estudios sobre las causas sociales del consumo de drogas y la morbi-mortalidad causada por el mismo.	Delegación, CCAA y Ciudades Autónomas, Observatorio Español sobre Drogas, Observatorios autonómicos, ONGs y Sociedades científicas.	Nº de estudios y publicaciones.	Informes sobre la elaboración y contenido de los estudios realizados.
	53. Fomentar investigaciones dirigidas tanto al conocimiento de nuevas opciones terapéuticas y su posible aplicación a la clínica, como al conocimiento de patrones de consumo de sustancias con efecto psicoactivo que puedan ser susceptibles de abuso.	Delegación, CCAA, Ciudades Autónomas y Sociedades científicas.	Nº de proyectos y Nº de publicaciones.	Informes sobre las investigaciones realizadas y las publicaciones derivadas de las mismas.

PLAN DE ACCIÓN SOBRE DROGAS 2009-2012

4. MEJORA DEL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO BÁSICO Y APLICADO

OBJETIVOS	ACCIONES	AGENTES IMPLICADOS	INDICADORES DE EVALUACIÓN	
			Definiciones	Fuentes de información
	54. Potenciar la actividad de la Comisión Clínica de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas.	Comisión Clínica de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas.	Nº de informes y Nº de publicaciones.	Informes sobre los trabajos llevados a cabo por la Comisión.
	55. Optimizar el desarrollo, cobertura y representatividad de los indicadores del Sistema Estatal de Información Permanente sobre Adicciones a Drogas (SEIPAD), con desarrollo de nuevos indicadores de interés.	Observatorio Español de Drogas de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, CCAA y Ciudades Autónomas.	Nº de informes elaborados, Nº de publicaciones y Nº de estudios. Nuevos indicadores.	Informes sobre el desarrollo de los indicadores y su aplicación.
	56. Adecuar los sistemas de información para que permitan la recogida de datos relacionados con nuevos patrones de consumo y perfiles sociodemográficos, epidemiológicos y clínicos de los consumidores de drogas.	Delegación, CCAA y Ciudades Autónomas, Entes Locales, ONGs y Sociedades científicas.	Definición y recogida de nuevas variables.	Informes sobre el desarrollo de los sistemas de información y su aplicación.
12. Potenciar la evaluación sistemática de programas y actuaciones, como instrumento que permita validar las actividades realizadas.	57. Potenciar la evaluación de procesos y resultados, la valoración de la satisfacción de los usuarios y la validación de los instrumentos utilizados para la evaluación de programas y servicios.	Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, CCAA y Ciudades Autónomas, Entes Locales, Sociedades científicas y ONGs.	Instrumentos de evaluación validados. Informes de evaluación.	Informes sobre las actuaciones de evaluación, valoración y validación llevados a cabo.

PLAN DE ACCIÓN SOBRE DROGAS 2009-2012

5. FORMACIÓN

OBJETIVOS	ACCIONES	AGENTES IMPLICADOS	INDICADORES DE EVALUACIÓN	
			Definiciones	Fuentes de información
13. Mejorar y ampliar la formación de los profesionales que trabajan en este campo, así como la dirigida a personas que colaboran voluntariamente en el mismo.	58. Incrementar la oferta de programas de formación actualizados con inclusión de las nuevas tecnologías, dirigidos a los profesionales de la sanidad, de los servicios sociales, de la educación, de los medios de comunicación, de las ONGs, de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y al personal de la Administración de Justicia, así como a los responsables de los servicios de salud laboral.	Delegación, otros Ministerios, CCAA, Ciudades Autónomas y ONGs.	Nº de programas y usuarios.	Informes sobre el desarrollo, contenido y destinatarios de los programas realizados.
	59. Fomentar la aplicación de programas de formación dirigidos a voluntarios que desarrollen su actividad en el sector de las drogodependencias.	Delegación, CCAA, Ciudades Autónomas y ONGs.	Nº de programas y usuarios.	Informes sobre el desarrollo, contenido y destinatarios de los programas realizados.
	60. Realización y puesta en marcha de programas de formación de madres y padres para mejorar su capacitación como agentes de prevención, y actuaciones dirigidas a las asociaciones de madres y padres (AMPAS) de alumnos.	Delegación, CCAA, Ciudades Autónomas y ONGs	Nº de programas y actuaciones.	Informes sobre los programas y actuaciones realizadas.
	61. Promover el desarrollo de programas de formación sobre la seguridad vial en relación con el consumo de drogas legales e ilegales en diferentes ámbitos (autoescuelas, profesionales del sector...).	Delegación, Dirección General de Tráfico, CCAA y Ciudades Autónomas.	Nº de programas y usuarios.	Informes sobre el desarrollo, contenido y destinatarios de los programas realizados.
	62. Promover la inclusión de materias relacionadas con las drogodependencias en el curriculum de los estudios sanitarios, sociales y educativos.	Delegación, otros Ministerios, CCAA y Ciudades Autónomas.	Actividades con responsables de dichos programas.	Informes sobre las aportaciones de estas materias a los curricula correspondientes.

PLAN DE ACCIÓN SOBRE DROGAS 2009-2012

6. COOPERACIÓN INTERNACIONAL

OBJETIVOS	ACCIONES	AGENTES IMPLICADOS	INDICADORES DE EVALUACIÓN	
			Definiciones	Fuentes de información
14. Optimizar la coordinación y cooperación en el marco europeo e internacional en general.	63. Intensificar la participación española en el marco europeo, contribuyendo al desarrollo del Plan de Acción de la Unión Europea 2009-2012 a través de la participación en las actividades y Grupos de Trabajo y ejecutando el Plan de Trabajo correspondiente al período de la Presidencia Española de la Unión Europea (enero-junio 2010). Asimismo, participar activamente en las iniciativas desarrolladas por otros foros distintos a la Unión Europea (Consejo de Europa, Grupo Dublín, etc.)	Delegación, Departamentos Ministeriales, Representación Española Permanente. CCAA y Ciudades Autónomas. Órganos responsables de otros foros.	Nº de reuniones de los Grupos de Trabajo. Actuaciones realizadas.	Informes Delegación, Representación Permanente y órganos responsables de los foros.
	64. Potenciar la actuación de España en el seno de Naciones Unidas, impulsando acciones dirigidas a la reducción de la oferta y la demanda en el ámbito internacional y liderando el grupo de la UE durante el periodo correspondiente a la Presidencia Española (enero-junio 2010).	Delegación y Representación Permanente ante Naciones Unidas.	Nº de reuniones y Nº de actuaciones realizadas.	Informes Delegación, Representación Permanente y órganos responsables de los foros.
	65. Cooperar con la Organización Mundial de la Salud (OMS) en el desarrollo de la Estrategia y el Plan de Acción de control de las drogodependencias.	Delegación, CC.AA. y Ciudades Autónomas y expertos nacionales.	Nº de actividades realizadas.	Informes de los agentes implicados sobre el desarrollo de la Estrategia y el Plan de Acción.
	66. Reforzar la presencia española en Iberoamérica, potenciando la cooperación en este área geográfica a través de programas y actuaciones bilaterales o en las estructuras regionales existentes. Impulsar actuaciones dirigidas a la reducción de la demanda, en coordinación con la Organización Panamericana de la Salud. Desarrollar Planes Anuales de Formación en colaboración con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.	Delegación, Departamentos Ministeriales, CC.AA y Ciudades Autónomas y redes existentes.	Nº de programas y Nº de actuaciones realizadas.	Informes sobre las actividades de cooperación llevadas a cabo.
	67. Cooperación con otras áreas geográficas de atención preferente (cuenca mediterránea y otras) en el desarrollo de actividades orientadas a la reducción de la oferta y la demanda.	Delegación, Departamentos Ministeriales, CC. AA y Ciudades Autónomas, y redes existentes.	Nº de programas y Nº de actuaciones realizadas.	Informes sobre las actividades de cooperación llevadas a cabo.
	68. Identificar áreas de trabajo con proyección internacional, fomentar la participación en grupos de trabajo y foros internacionales, e impulsar el intercambio de conocimientos y experiencias de prevención, asistencia e integración, así como la colaboración entre profesionales.	Delegación, CCAA y Ciudades Autónomas, Entes Locales y ONGs.	Nº de actividades realizadas.	Informes sobre las actividades de participación y cooperación llevadas a cabo.



Edita: Ministerio de Sanidad y Política Social
Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas
NIPO.: 840-09-081-6
Depósito Legal: M-5723-2010

